Asociación Española
para el Derecho Internacional
de los Derechos Humanos

Société Espagnole pour le Droit International des Droits Humains
Spanish Society for the International Human Rights Law

INFORME SOBRE

JORNADA DE REFLEXIÓN Y APOYO A LA CODIFICACIÓN DEL DERECHO HUMANO A LA PAZ Y OTRAS ACTIVIDADES

Foto de izquierda a derecha: Prof. Carlos Villán (Presidente AEDIDH), Dra. Elena Highton (Vicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia de la Nación) y Dr. Mario Yutzis (Vicepresidente de IMADR)

Buenos Aires, 9-14 de agosto de 2010

Relator:

CARLOS VILLÁN DURÁN
(PRESIDENTE DE LA AEDIDH)

CON EL PATROCINIO DE:

Generalitat de Catalunya
Departament d'Interior,
Relacions Institucionals i Participació
Oficina de Promoció de la Pau i dels Drets Humans

Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el número 584705 / CIF: G74166471
Calle Párroco Camino 19-3º D, 33700 Luarca (Valdés, Asturias, España). Teléfono: 00-34-985-642253
Dirección electrónica: aedidh@yahoo.es **— Portal internet:** www.aedidh.org

Asociación Española
para el Derecho Internacional
de los Derechos Humanos

Société Espagnole pour le Droit International des Droits Humains
Spanish Society for the International Human Rights Law

Índice de materias

- Introducción ……..……..……. 3
- Lunes 9 de agosto……..…….....…….....…….3
- Martes 10 de agosto…….....…....….. 4
- Miércoles 11 de agosto …….....…….....….5
- Jueves 12 de agosto……..….....…….....7
- Viernes 13 de agosto.....8

Anexo I: Declaración institucional ….....10

Anexo II: Programa de trabajo de la Jornada de reflexión …….....13

Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el número 584705 / CIF: G74166471
Calle Párroco Camino 19-3º D, 33700 Luarca (Valdés, Asturias, España). Teléfono: 00-34-985-642253
Dirección electrónica: aedidh@yahoo.es — Portal internet: www.aedidh.org

aeDIDH
Asociación Española
para el Derecho Internacional
de los Derechos Humanos

Société Espagnole pour le Droit International des Droits Humains
Spanish Society for the International Human Rights Law

1. Introducción

En el marco de la Campaña mundial sobre el derecho humano a la paz y específicamente en preparación del Congreso de Santiago sobre el Derecho Humano ala Paz de diciembre de 2010, la Asociación Española para el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (AEDIDH, Oviedo, España) organizó una *Jornada de reflexión y apoyo a la codificación del derecho humano a la paz* en Buenos Aires (Argentina) con los Defensores del Pueblo de la República Argentina.

Apoyaron la organización de la Jornada la base latinoameriaca del Movimiento Internacional contra la Discriminación y el Racismo (IMADR), el Instituto Latinoamericano del Ombudsman (ILO), el Defensor del Pueblo de la Nación Argentina y la Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina. La Jornada gozó del patrocinio de la Oficina de Promoción de la Paz y de los Derechos Humanos de la Generalitat de Cataluña.

Completando una semana de trabajo en B. Aires, el presidente de la AEDIDH cumplió un programa de trabajo (9-14 de agosto de 2010) entrevistándose con altos representantes de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial de la República Argentina, así como con representantes del mundo académico e intelectual de esa Nación.

Los principales objetivos de la semana de trabajo en B. Aires fueron los siguientes:

1. Solicitar la adhesión del Parlamento argentino a la Alianza Mundial a favor del derecho humano a la paz, liderada por la AEDIDH en nombre de sociedad civil internacional

2. Mantener una sesión de trabajo sobre el derecho humano a la paz con los participantes en el Master en Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires que dirige su Decana la Profa. Mónica Pinto.

3. Mantener reuniones de trabajo con el Defensor del Pueblo de la Nación, la Vicepresidente de la Corte Suprema de Justicia la Nación, el Vicecanciller (Viceministro de Relaciones Exteriores) y representantes de la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, a efectos de recabar el apoyo de La Argentina al proceso de codificación oficial del derecho humano a la paz en el marco de las Naciones Unidas.

4. Invitar a sociedad civil argentina y a los miembros de instituciones académicas y Defensores del Pueblo a adherirse a la Alianza Mundial a favor de la codificación del derecho humano a la paz y participar activamente en el Congreso de Santiago sobre el Derecho Humano a la Paz, que se celebrará los días 9 y 10 de diciembre de 2010.

aeDIDH
Asociación Española
para el Derecho Internacional
de los Derechos Humanos

Société Espagnole pour le Droit International des Droits Humains
Spanish Society for the International Human Rights Law

5. Proponer al término de la Jornada de Reflexión una Declaración institucional de la Asamblea de Defensores del Pueblo de la República de Argentina

2. Lunes 9 de agosto

Cámara de Diputados

El presidente de la AEDIDH fue recibido en audiencia por la Sra. Victoria Donda presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados de la Nación Argentina.

A la audiencia acudieron igualmente el Sr. Carlos Constenla, presidente del ILO, el Sr. Tomás Dadic, Jefe de gabinete del Defensor del Pueblo de la Nación, y los Sres. Manuel Garrido y Laura Fernández, del programa de Justicia y Transparencia del Centro argentino para la Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento.

El Sr. C. Villán presentó a la Sra. Donda la campaña mundial de la AEDIDH a favor del reconocimiento internacional del derecho humano a la paz, solicitando la adhesión del Parlamento argentino a esta iniciativa de la sociedad civil internacional. Ofreció un proyecto de declaración institucional para que sirviera de punto de partida en la negociación parlamentaria.

La presidenta Donda acogió con entusiasmo la propuesta y puso su oficina a disposición para obtener el consenso político necesario. Los participantes en la audiencia se constituyeron en grupo de contacto con la presidenta Donda a efectos de coordinar las acciones necesarias. El Sr. Constenla coordinará al grupo de contacto y los profesores Yutzis y Salvioli se incorporarán al mismo. El Defensor del Pueblo de la Nación ha mostrado también su disposición a colaborar en la misma dirección.

Universidad de Buenos Aires

Invitado por el Máster en Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires que dirige la Decana de esa Facultad Profa. Mónica Pinto, el presidente de la AEDIDH explicó a los participantes el contenido y alcance del derecho humano a la paz, así como los ejes principales de la Campaña Mundial a favor del derecho humano a la paz, auxiliado a esos efectos con la proyección de un power point.

La presentación fue seguida de un vivo debate con los participantes, moderado por la profesora Soledad García, sobre el rol de las ONG en la esfera de los derechos humanos y su contribución a la elaboración del derecho humano a la paz y su reivindicación internacional.

Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el número 584705 / CIF: G74166471
Calle Párroco Camino 19-3º D, 33700 Luarca (Valdés, Asturias, España). Teléfono: 00-34-985-642253
Dirección electrónica: aedidh@yahoo.es — Portal internet: www.aedidh.org

aeDIDH
Asociación Española
para el Derecho Internacional
de los Derechos Humanos

Société Espagnole pour le Droit International des Droits Humains
Spanish Society for the International Human Rights Law

3. Martes 10 de agosto.

Reunión con el Sr. Eduardo Mondino

A iniciativa del Sr. Carlos Constenla, presidente del ILO, el presidente de la AEDIDH se reunión con el Sr. Eduardo Mondino, antiguo Defensor del Pueblo de la Nación y actual Coordinador para el Mercosur del Instituto Latinoamericano del Ombudsman.

En el curso de la reunión la AEDIDH manifestó su solidaridad con el Sr. Mondino ante amenazas recientes recibidas por el interesado y su grupo familiar, directamente relacionadas con el ejercicio de su cargo anterior como titular de la Defensoría del Pueblo.

Igualmente, se informó al Sr. Mondino del alcance de la Campaña Mundial a favor del derecho humano a la paz que lidera la AEDIDH en todo el mundo, destacando los logros obtenidos hasta ahora, en particular que el Consejo de Derechos Humanos haya abierto la codificación oficial entre los Estados en esta materia (res. 14/3, de 17 de junio de 2010).

El Sr. Mondino manifestó su simpatía por el proyecto conducido por la AEDIDH y ofreció su apoyo para coordinar la contribución del Senado a la aprobación de una declaración institucional a favor de la codificación del derecho humano a la paz. El Sr. Constela se ofreció igualmente a coordinar esas acciones con las ya emprendidas en la Cámara de Diputados.

Audiencia del Defensor del Pueblo de la Nación

El presidente de la AEDIDH fue recibido en audiencia por el Dr, Anselmo A. Sella, Adjunto I a cargo del Defensor del Pueblo de la Nación, acompañado por el Sr. Tomás Dadic, jefe de gabinete.

El Sr. Villán agradeció al Defensor del Pueblo la amable invitación dirigida a la AEDIDH para organizar conjuntamente la Jornada de reflexión y apoyo al derecho humano a la paz que tendría lugar al día siguiente, e ilustró al Defensor del Pueblo sobre los rasgos distintivos de la Campaña Mundial a favor del derecho humano a la paz.

El Dr. Sella aseguró el interés de su institución en promover el derecho humano a la paz entre las instituciones nacionales y regionales de derechos humanos y con la sociedad civil, manifestando su satisfacción por la celebración de la jornada de reflexión antes aludida. También ofreció su apoyo para que la AEDIDH sea invitada a presentar el DHP en la próxima Asamblea anual de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO), que se celebrará a finales de octubre de 2010 en Cartagena de Indias, Colombia. Finalmente, expresó el deseo de que los DP argentinos estén representados en el Congreso

aeDIDH
Asociación Española
para el Derecho Internacional
de los Derechos Humanos

Société Espagnole pour le Droit International des Droits Humains
Spanish Society for the International Human Rights Law

Internacional DHP que se celebrará en Santiago de Compostela los días 9-10 de diciembre de 2010.

4. **Miércoles 11 de agosto.**

Reunión de trabajo con académicos argentinos

El presidente de la AEDIDH fue invitado a una reunión de trabajo convocada por el Prof. Mario Yutzis del Instituto Universitario ISEDET de Buenos Aires. Acudieron el Rector del ISEDET Prof. Pablo Andiñach y la Sra. Gladys S. Álvarez, presidenta del consejo honorario de la Fundación LIBRA de Buenos Aires.

En el curso de la reunión el prof. Yutzis presentó un proyecto de curso de especialización de postgrado sobre construcción de la paz, prevención y resolución de conflictos, con un enfoque basado en los derechos humanos, en particular el derecho humano a la paz.

Todos los asistentes felicitaron al prof. Yutzis por esta iniciativa y ofrecieron su colaboración para que el citado curso de especialización sea pronto una realidad en el mundo académico argentino.

Jornada de reflexión y apoyo a la codificación internacional del derecho humano a la paz

Organizada conjuntamente por la AEDIDH, el Instituto Latinoamericano del Ombudsman (ILO), el Defensor del Pueblo de la Nación Argentina y la Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina. Participaron representantes de las DP de toda la Nación Argentina, así como representaciones de Chile, Uruguay y Paraguay.

La Jornada fue inaugurada por el Dr. Anselmo Sella, Defensor del Pueblo a cargo de la DP de la Nación y por el Dr. Rodolfo Mattarollo, consejero de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Ambos ofrecieron unas reflexiones introductorias sobre la importancia del derecho humano a la paz y la necesidad de su codificación internacional, agradeciendo a la AEDIDH los progresos realizados en el seno de la sociedad civil.

A continuación se procedió a la presentación del libro colectivo “Contribuciones regionales para una declaración universal del derecho humano a la paz” (Oviedo, julio de 2010, 640 p.). Participaron en la presentación el Prof. Andrés Serbín, Presidente Ejecutivo de CRIES, el Prof. Mario Yutzis del Instituto Universitario ISEDET y el presidente de la AEDIDH. Los tres oradores valoraron muy positivamente las particularidades de la obra, que significaba un instrumento valioso para la difusión del derecho humano a la paz en todas las regiones del mundo al recopilar 13 trabajos científicos, 20 informes de reuniones de personas expertas en todas las regiones del mundo y 14 declaraciones conjuntas de más de 500 ONG ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. En los anexos de la obra se recogen igualmente la Declaración de Bilbao sobre el Derecho

aeDIDH
Asociación Española
para el Derecho Internacional
de los Derechos Humanos

Société Espagnole pour le Droit International des Droits Humains
Spanish Society for the International Human Rights Law

Humano a la Paz, de 24 de febrero de 2010, y siete Declaraciones regionales a favor de la codificación internacional del DHP. .

Siguió una mesa redonda moderada por el Sr. Jorge García Mena, DP de la Provincia de Tucumán. Expusieron el Prof. Fabián Salvioli, director del Insituto de DH de la UNLP y miembro del Comité de Derechos Humanos ("El DHP como nuevo paradigma de las relaciones internacionales") y el Prof. Mario Yutzis, del Instituto Universitario ISEDET ("El contenido del derecho humano a la paz").

A continuación se desarrolló un debate entre los participantes, en el curso del cual participó de manera destacada la Sra. Estela de Carlotto, presidenta de la Asociación Abuelas de la Plaza de Mayo, candidata al Premio Nobel de la Paz 2010. La Sra. de Carlotto se pronunció a favor del derecho humano a la paz, del que forma parte el derecho de las víctimas de las violaciones a los derechos humanos a obtener la verdad, reparación y justicia.

Poco después la Sra. Martha Benedetto, anterior Defensora del Pueblo de la Ciudad de Paraná, formuló unas reflexiones personales sobre la transcendencia del DHP y presentó al Sr. C. Villán, presidente de la AEDIDH, quien expuso sobre "el derecho humano a la paz en los trabajos del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas", con el auxilio de un power point que explicaba los detalles de la Campaña mundial de la AEDIDH a favor de la codificación oficial del derecho humano a la paz. La conferencia fue muy bien acogida por todas las personas presentes.

Para concluir se invitó al Dr. Alvaro Gargé y García-Santos, Comisionado Parlamentario de la R.O. del Uruguay y miembro del ILO a reflexionar sobre el alcance del DHP y la necesidad de apoyar su codificación internacional como colofón de la Jornada de reflexión.

Le siguió el Dr. Carlos Constenla, presidente del ILO, quien presentó a los participantes una declaración institucional que suscribe la Asociación de DP de la R. Argentina por la que se felicita a la AEDIDH por su campaña mundial a favor del DHP, se adhiere a la Alianza Mundial a favor de la codificación internacional del derecho humano a la paz, insta a otras Asociaciones de DP de la Argentina y del Continente a adherirse igualmente, pide a las autoridades legislativas y ejecutivas de la Nación que apoyen el DHP en las Naciones Unidas, y decide dirigirse a la ONU y la OEA solicitando que los órganos competentes de esas Organizaciones apoyen con decisión el proceso de codificación internacional iniciado con la resolución 14/3 del Consejo de Derechos Humanos, de 17 de junio de 2010.

En nombre de la Asociación la Declaración fue firmada por el Defensor del Pueblo de la Nación y el presidente de la Asociación de DP de la Nación Argentina.

Con la firma del documento se levantó la sesión. El texto completo del mismo figura *infra,* Anexo I.

aeDIDH
Asociación Española
para el Derecho Internacional
de los Derechos Humanos

Société Espagnole pour le Droit International des Droits Humains
Spanish Society for the International Human Rights Law

5. Jueves 12 de agosto.

Audiencia en Cancillería

El presidente AEDIDH, acompañado por el Prof. M. Yutzis, fue recibido en audiencia por el Vicecanciller, Dr. Pedro Alberto d'Alotto, a quien acompañaron la Embajadora Norma Nascimbene de Dumont, Directora de Derechos Humanos de la Cancillería y el Ministro Jaime Sergio Cerdà,

En nombre de la AEDIDH se hizo entrega al Vicecanciller de un ejemplar de la obra colectiva "Lecturas regionales…." y se le informó de la declaración institucional que había aprobado la Asamblea Nacional de DP de la Nación el día anterior, así como del proyecto de declaración parlamentaria en preparación.

A continuación se celebró una reunión de trabajo con la Directora de Derechos Humanos y el Ministro Sr. Cerdà, a quienes se hizo una exposición detallada de los últimos desarrollos en el Consejo de Derechos Humanos y el Comité Asesor sobre la redacción de un proyecto de declaración sobre el derecho de los pueblos a la paz.

La AEDIDH propuso que la Argentina se incorporara al Grupo de Estados Amigos del proceso de codificación del DHP y tomara un papel activo en torno al Consejo DH y a su Comité Asesor, favoreciendo la negociación de fórmulas de consenso en el marco del GRULAC que pudieran superar las diferencias todavía existentes en relación a la definición y alcance del DH a la paz como concepto superador del D. de los pueblos a la paz. El acercamiento en las posiciones de los Estados facilitaría sin duda el trabajo del Comité Asesor, cuyo grupo de redacción ha comenzado ya sus trabajos para redactar una declaración sobre el derecho de los pueblos a la paz.

La Directora de Derechos Humanos agradeció a la AEDIDH por su campaña mundial a favor del DHP y sus actividades en el país. Anunció que la Cancillería estudiará con detenimiento las propuestas de trabajo formuladas por la AEDIDH y que verá con simpatía los desarrollos que se están produciendo en el marco de las Naciones Unidas a favor de la codificación del derecho a la paz, apoyándolos en la medida de sus posibilidades.

Audiencia en la Corte Suprema de Justicia de la Nación

El presidente de la AEDIDH y el prof. M. Yutzis, fueron recibidos en audiencia por la Dra. Elena Highton de Nolasco, Vicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. La Dra. Highton fue informada de las actividades de la AEDIDH en el marco de su Campaña mundial a favor del DHP y en particular de las realizadas en los días anteriores en la Argentina con altos representantes de los poderes Ejecutivo y Legislativo, así como con las Instituciones nacionales y regionales de derechos humanos.

aeDIDH
Asociación Española
para el Derecho Internacional
de los Derechos Humanos

Société Espagnole pour le Droit International des Droits Humains
Spanish Society for the International Human Rights Law

La Dra. Highton mostró una gran simpatía por la Campaña mundial de la AEDIDH y la felicitó por los éxitos obtenidos. Consideró que el DH a la paz es fundamental tanto para el arreglo pacífico de conflictos en sede judicial como extra-judicial, y que medidas alternativas de conciliación y arreglo, presididas por los valores inherentes al DH a la paz, debieran arbitrarse y generalizarse en todos los países, incluida la Argentina.

6. Viernes 13 de agosto.

Visita a la ESMA

El presidente de la AEDIDH finalizó su programa en Buenos Aires con un recorrido detallado de las instalaciones de la Escuela de la Armada de la Argentina, donde funcionó uno de los centros más importantes de detención secreta, tortura y desaparición de personas durante la dictadura militar que se desarrolló en la Argentina entre 1976 y 1983. Durante ese período funcionaron en el país hasta 500 centros clandestinos de detención. Solamente en la ESMA estuvieron detenidas clandestinamente unas 5.000 personas, de las que solamente sobrevivieron unas 200. Todas las demás fueron víctimas de desaparición forzada.

La ESMA ha sido recuperada por las autoridades civiles como Centro Nacional para los Derechos Humanos y la Memoria Histórica de la Argentina. Los locales en los que se mantenía detenidas y se torturaba a las víctimas, han sido reconstruidos sobre la base de los testimonios directos de las 200 víctimas sobrevivientes. La visita es auxiliada por guías experimentadas que explican los pormenores del horror de la represión política desarrollada en el país durante la dictadura militar.

El presidente de la AEDIDH visitó igualmente a la Sra. Judith Said, coordinadora general del Archivo Nacional de la Memoria con sede en el mismo recinto de la ESMA, a quien agradeció por las facilidades otorgadas para el desarrollo de la visita y animó a continuar en la importante labor de preservación de la memoria y de la integridad de las instalaciones del recinto de la antigua ESMA, para conocimiento y memoria de las futuras generaciones.

ANEXO I

aeDIDH
Asociación Española
para el Derecho Internacional
de los Derechos Humanos

Société Espagnole pour le Droit International des Droits Humains
Spanish Society for the International Human Rights Law

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ASAMBLEA DE DEFENSORES DEL PUEBLO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

La Asamblea de Defensores del Pueblo,

Consciente de que, de conformidad con la Constitución de la Nación Argentina de 22 de agosto de 1994, es la voluntad de la Nación consolidar la paz interior, afianzar la justicia y las relaciones de paz con las potencias extranjeras, así como respetar y promover los derechos humanos y libertades fundamentales consagrados en los tratados internacionales de derechos humanos que gozan de jerarquía constitucional;

Inspirándose en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, así como en la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales y regionales de derechos humanos suscritos por la Nación Argentina, en los que encuentra su fundamento el emergente derecho humano a la paz;

Reconociendo el papel pionero de la Asociación Española para el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (AEDIDH) en la definición de la paz como derecho humano, cristalizado en la *Declaración de Luarca sobre el Derecho Humano a la Paz*, aprobada el 30 de octubre de 2006 por un Comité de personas expertas e independientes;

Celebrando la Campaña mundial a favor del derecho humano a la paz conducida con éxito por la AEDIDH (2007-2010), por medio de la cual la *Declaración de Luarca* ha sido compartida y debatida por personas expertas e independientes de las cinco regiones del mundo;

Celebrando las aportaciones regionales internacionales a la *Declaración de Luarca* que se recogen en las Declaraciones sobre el derecho humano a la paz aprobadas por personas expertas de la sociedad civil en La Plata (Argentina), el 5 de noviembre de 2008; Yaoundé (Camerún), el 2 de febrero de 2009; Johannesburgo (Sudáfrica), el 17 de abril de 2009; Bangkok (Tailandia), el 24 de abril de 2009; Sarajevo (Bosnia y Herzegovina), el 30 de octubre de 2009; Alejandría (Egipto), el 7 de diciembre de 2009; y La Habana (Cuba), el 6 de enero de 2010;

Encomiando la *Declaración de Bilbao sobre el Derecho Humano a la Paz* aprobada el 24 de febrero de 2010 por un Comité técnico de redacción compuesto de personas expertas españolas, por la que se revisa la *Declaración de Luarca* incorporando las aportaciones procedentes de las sensibilidades culturales de todas las regiones del mundo;

Encomiando igualmente la *Declaración de Barcelona sobre el Derecho Humano a la Paz* aprobada el 2 de junio de 2010 por el Comité Internacional de Redacción (10 personas expertas independientes de las cinco regiones del mundo), que ha confirmado la legitimidad internacional de los textos previamente aprobados en *Luarca* y *Bilbao*;

Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el número 584705 / CIF: G74166471
Calle Párroco Camino 19-3º D, 33700 Luarca (Valdés, Asturias, España). Teléfono: 00-34-985-642253
Dirección electrónica: aedidh@yahoo.es **— Portal internet:** www.aedidh.org

aeDIDH
Asociación Española
para el Derecho Internacional
de los Derechos Humanos

Société Espagnole pour le Droit International des Droits Humains
Spanish Society for the International Human Rights Law

Acogiendo con agrado la campaña de sensibilización que ha desarrollado la AEDIDH desde 2007 ante el Consejo de Derechos Humanos y otros órganos pertinentes de las Naciones Unidas a favor del derecho humano a la paz, y reconociendo la importancia de las declaraciones escritas y orales sobre aspectos concretos del derecho humano a la paz, que han sido suscritas por más de 500 organizaciones no gubernamentales de todo el mundo;

Felicitando a la AEDIDH por haber animado la constitución en Ginebra (noviembre de 2007) del Grupo de Estados Amigos del proceso de codificación del derecho humano a la paz;

Encomiando a la AEDIDH por haber convocado el 21 de septiembre de 2008, con ocasión del Día Internacional de la Paz, a todos los actores internacionales en torno a la Alianza Mundial a favor del proceso de codificación del derecho humano a la paz;

Encomiando también a las personas expertas que participaron en el Taller sobre el derecho de los pueblos a la paz, organizado por la OACNUDH en Ginebra los días 15-16 de diciembre de 2009, por su conclusión de que se puede identificar el contenido y alcance del derecho humano a la paz como derecho emergente, así como su recomendación de que el Consejo DH establezca un grupo de trabajo para la codificación oficial del derecho humano a la paz;

Celebrando la resolución 14/3 del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, de 17 de junio de 2010, por la que se reconoce el importante trabajo desarrollado por las organizaciones de la sociedad civil en la promoción del derecho de los pueblos a la paz y la codificación de tal derecho, por lo que apoya la necesidad de continuar promoviendo la realización de ese derecho y, a ese respecto, pide al Comité Asesor que, en consulta con los Estados Miembros, sociedad civil, instituciones académicas y todos los actores relevantes, prepare un *proyecto de declaración sobre el derecho de los pueblos a la paz;*

Celebrando también la decisión del Comité Asesor de 2 de agosto de 2010 de establecer en su seno un Grupo de Trabajo para la redacción del *proyecto de declaración sobre el derecho de los pueblos a la paz;*

Encomiando igualmente a la AEDIDH por su intención de presentar la *Declaración de Barcelona sobre el Derecho Humano a la Paz* al *Congreso Internacional sobre el Derecho Humano a la Paz*, que se celebrará los días 9-10 de diciembre de 2010 en Santiago de Compostela con ocasión del Foro Social Mundial sobre la Educación para la Paz ("Foro 2010"); Congreso de la sociedad civil internacional que será invitado a aprobar un texto definitivo de declaración universal del derecho humano a la paz, así como los Estatutos del *Observatorio Internacional del Derecho Humano a la Paz*, que se integrará en la AEDIDH;

Notando que la *Declaración de Santiago sobre el Derecho Humano a la Paz*, que se espera sea aprobada el 10 de diciembre de 2010, será presentada por la AEDIDH y las ONG asociadas en 2011 ante el Consejo de Derechos Humanos y su Comité Asesor, con la intención de instar a los Estados miembros a ampliar el proceso de codificación al derecho humano a la paz;

Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el número 584705 / CIF: G74166471
Calle Párroco Camino 19-3º D, 33700 Luarca (Valdés, Asturias, España). Teléfono: 00-34-985-642253
Dirección electrónica: aedidh@yahoo.es **— Portal internet:** www.aedidh.org

aeDIDH
Asociación Española
para el Derecho Internacional
de los Derechos Humanos

Société Espagnole pour le Droit International des Droits Humains
Spanish Society for the International Human Rights Law

Decide:

1. Felicitar a la AEDIDH y a las organizaciones no gubernamentales asociadas por su exitosa Campaña mundial a favor del derecho humano a la paz, cuyos hitos más sobresalientes son la *Declaración de Luarca* de 2006 y las Declaraciones de *Bilbao* y de *Barcelona* de 2010.

2. Adherirse a la Alianza mundial a favor del derecho humano a la paz e instar a otras Asociaciones similares del Continente a mostrar su solidaridad y adhesión a tan valiosa y necesaria iniciativa de la sociedad civil internacional.

3. Instar al Gobierno de la Nación Argentina a:

a) Continuar prestando apoyo en su actuación exterior a las iniciativas de la sociedad civil internacional a favor de la codificación del derecho humano a la paz.

b) Apoyar resueltamente la codificación oficial de este derecho en el seno del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y de su Comité Asesor.

c) Formar parte del Grupo de Estados Amigos à favor del proceso de codificación internacional del derecho humano a la paz.

4. Invitar a todas las Defensorías del Pueblo o instituciones nacionales, regionales y locales equivalentes del Continente que aún no lo hayan hecho, a pronunciarse a favor del derecho humano a la paz.

5. Dar traslado de esta declaración a las Cámaras parlamentarias y Gobiernos regionales o locales correspondientes, así como a las Organizaciones internacionales regionales de las que la Nación Argentina es parte, e invitarles a adherirse a la Alianza mundial a favor del proceso de codificación internacional del derecho humano a la paz.

6. Trasladar igualmente esta declaración al Secretario General de las Naciones Unidas y a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, así como al Secretario General de la OEA, al Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y al Secretario de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, instando a la ONU y a la OEA, así como a sus respectivos órganos competentes, a contribuir activamente al proceso de codificación internacional y desarrollo progresivo del derecho humano a la paz, en el marco del cumplimento de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y de la Carta de la OEA.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2010.

Psic. Social Juan José Dutto
Presidente
Asociación de Defensores del Pueblo
de la República Argentina

Dr. Anselmo Sella
Defensor del Pueblo
de la Nación Argentina

Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el número 584705 / CIF: G74166471
Calle Párroco Camino 19-3º D, 33700 Luarca (Valdés, Asturias, España). Teléfono: 00-34-985-642253
Dirección electrónica: aedidh@yahoo.es **— Portal internet:** www.aedidh.org

Asociación Española
para el Derecho Internacional
de los Derechos Humanos

Société Espagnole pour le Droit International des Droits Humains
Spanish Society for the International Human Rights Law

ANEXO II

Programa de la Jornada de reflexión y apoyo a la codificación internacional del derecho humano a la paz

Buenos Aires, Hotel Conquistador, 11 de agosto 2010

El Instituto Latinoamericano del Ombudsman – Defensor del Pueblo (ILO) en colaboración con la Asociación Española para el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (AEDIDH), organiza en Buenos Aires el 11 de agosto de 2010 una jornada de reflexión y apoyo sobre la codificación internacional del derecho humano a la paz, de acuerdo al siguiente:

PROGRAMA

I. 14-14:30 hs. **Apertura**

Defensor del Pueblo de la Nación Argentina, Dr. Anselmo Sella

Dr. Rodolfo Mattarollo, Consejero de la Subsecretaría de Derechos Humanos (Ministerio del Interior) de la República Argentina

II. 14:30-15:00 hs. **Presentación del libro "Contribuciones regionales para una Declaración universal del derecho humano a la paz"** (Oviedo, julio de 2010, 640 p.)

Presentadores:

Dr. Andrés Serbín, director ejecutivo de CRIES

Prof. Dr. M. Yutzis (ISEDET), autor de un capítulo del libro

Prof. Carlos Villán Durán, presidente de la AEDIDH, co-editor y autor de un capítulo del libro

III. 15 hs. **Mesa Redonda:** El derecho humano a la paz

Moderador: Dr. Jorge García MENA, Defensor del Pueblo de la Provincia de Tucumán, Vicepresidente I de la Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina y miembro del Consejo Directivo de la Federación Iberoamericana del Ombudsman. (FIO).

Asociación Española
para el Derecho Internacional
de los Derechos Humanos

Société Espagnole pour le Droit International des Droits Humains
Spanish Society for the International Human Rights Law

Expositores

Prof. Dr. Fabián Salvioli, Catedrático de Derecho Internacional Público y Director del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de La Plata: "El derecho humano a la paz como nuevo paradigma en las relaciones internacionales".

Prof. Dr. Mario Yutzis, profesor del Instituto Superior Evangélico de Estudios Teológicos

(ISEDET): "Los contenidos del derecho humano a la paz".

Sra. Estela de Carlotto, presidenta de la Asociación Abuelas de la Plaza de Mayo

16, 30 hs Descanso

17 hs. IV. **Conferencia**: "El derecho humano a la paz en los trabajos del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas".

Presentadora: Dra. Beatriz Aída Arza, Defensora del Pueblo de Mar del Plata, integrante del Directorio del ILO.

Expositor: Prof. Carlos Villán Durán, presidente de la AEDIDH y miembro de la FIO

18:30 hs. V. **Clausura.** Dr. Álvaro Garcé, Comisionado Parlamentario, República Oriental del Uruguay, en representación del Consejo Directivo del ILO.

19:00 h. VI. **Proyecto de declaración institucional de la Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina sobre la codificación internacional del derecho humano a la paz.**

Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el número 584705 / CIF: G74166471
Calle Párroco Camino 19-3º D, 33700 Luarca (Valdés, Asturias, España). Teléfono: 00-34-985-642253
Dirección electrónica: aedidh@yahoo.es **— Portal internet:** www.aedidh.org